



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA No 16/05

VISTO: El Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y la Municipalidad de Campo Viera para la ejecución del "Plan Techo" a través de Subsidio no Reintegrable, por un monto de pesos **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ (S 34.510,00)** y;

CONSIDERANDO: Que dicho plan consiste en la adquisición y montaje de **35 Kits** para la reposición de techos precarios de viviendas familiares;

QUE: Para ello es necesario autorizar al Ejecutivo Municipal la afectación de fondos de coparticipación Municipal en garantía de la ejecución del Plan;

QUE: Independientemente de los fondos convenidos con el Iprodha el Departamento Ejecutivo Municipal considera menester- tratándose de viviendas muy precarias- acudir con ayuda de materiales y mano de obra que mejoren estructuralmente la vivienda acorde al techo que se le provee;

QUE: Para cuyo efecto es preciso que el Concejo Deliberante autorice al Ejecutivo Municipal a disponer de los fondos de la Tesorería comunal para llevar a cabo con este cometido;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1: APROBAR el Convenio suscripto por la **MUNICIPALIDAD** y el **INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (IPRODHA)**- para la ejecución del "Plan Techo" en el Municipio de Campo Viera.-

ARTICULO 2): AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal afectar fondos de la Coparticipación Municipal (Ley Nro.2535) en garantía para la ejecución del "Plan Techo".-

ARTICULO 3): AUTORIZAR al Sr.Intendente a sufragar con fondos comunales los materiales y mano de obra necesarios para cada unidad de vivienda al que se adjudique el Kits mencionados e invocados en Considerando precedente.-

ARTICULO 4): REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal , **CUMPLIDO. ARCHÍVESE.**

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los **15** días del mes de Agosto del año dos mil cinco.-


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones




Yolanda M. Silva
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Té